

---

Multan en EE.UU. a compañías de seguros por bloqueo a Cuba

10/12/2019



Esa entidad federal informó en un comunicado que su Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) alcanzó acuerdos separados con la firma norteamericana Allianz Global Risks U.S. Insurance Company y la suiza Chubb Limited 'para liquidar su posible responsabilidad civil' por 'violaciones aparentes' del Reglamento de Control de Activos Cubanos (CACR).

Según el texto, Allianz Global Risks U.S. Insurance Company, una aseguradora de daños a la propiedad con sede en Chicago, y subsidiaria de propiedad total de Allianz SE, un proveedor de servicios financieros alemán, pagará 170 mil 535 dólares por 'seis mil 474 violaciones aparentes'.

A decir de la información difundida por el Departamento del Tesoro, AGR US opera AGR Canadá como una sucursal en Toronto, la cual habría gestionado pólizas de seguro de viajes desde agosto de 2010 hasta enero de 2015 que incluyeron cobertura ocasional relacionada con visitas de residentes canadienses a Cuba.

De igual modo, Chubb Limited, una entidad legal sucesora de la antigua ACE Limited, firma suiza que brindaba servicios de seguros y reaseguros para clientes comerciales e individuales en todo el mundo, desembolsará 66 mil 212 dólares por '20 mil 291 violaciones aparentes del CACR'.

ACE Europe, con domicilio en el Reino Unido y subsidiaria de una empresa estadounidense antes de la fusión entre ACE y Chubb Corporation para crear Chubb Limited en 2016, habría procesado al menos 20 mil 291 transacciones por un total de 367 mil 847 dólares en supuestas infracciones a ese reglamento de enero de 2010 a diciembre de 2014, indicó el gobierno norteamericano.

'Las aparentes violaciones parecen haber sido causadas por el malentendido de ACE sobre la aplicabilidad de las sanciones de Estados Unidos a Cuba con respecto a esta actividad', añadió un texto del Departamento del Tesoro.

Con el anuncio de este lunes, ambas compañías se unen a otras instituciones internacionales multadas este año a raíz del cerco económico, comercial y financiero contra el país caribeño, que el mes pasado recibió nuevamente en la ONU la condena de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional.

En abril, por ejemplo, se anunció que el banco británico Standard Chartered desembolsaría mil 100 millones de dólares por presuntamente violar el bloqueo a Cuba, y sanciones a Irán, Siria, Sudán y Myanmar.

Asimismo, en junio las compañías Expedia Group, Hotelbeds USA y Cubasphere acordaron pagarle cientos de miles de dólares a la OFAC por la aparente violación del cerco contra el país antillano; y en octubre se dio a conocer un pago de casi tres millones de dólares de la empresa General Electric por igual motivo.

---